202422000126753

MEMORANDO

Bogotá, D.C., **01/04/2024**

PARA: **Dr. JAIME HERNAN URREGO RODRIGUEZ**
Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios de Salud

DE: **DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFÍA**

ASUNTO: **Solicitud de Visto Bueno para inicio de tramite contractual bajo la modalidad de concurso de méritos - Dirección de Epidemiología y Demografía**

De manera atenta, con el fin de surtir el trámite previsto en el Manual de Contratación de este Ministerio le informo que esta dirección ha elaborado los estudios previos para iniciar el trámite contractual, con las siguientes especificaciones:

No. de línea	Objeto Contractual	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato (número)	Valor total estimado	Modalidad de contratación
56	Realizar la Fase I del Estudio Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento, bajo los lineamientos de la Norma Técnica de Calidad del Procesamiento Estadístico NTC PE 1000 de 2020	Mayo - 2024	8 meses	$1.039.900.193	Concurso de Méritos

En tal virtud, esta Dirección efectuó los análisis que le corresponden conforme a las competencias que le son propias y en su elaboración quienes participaron tuvieron en cuenta los principios de responsabilidad, transparencia, moralidad, planeación, eficiencia, austeridad y el deber de selección objetiva para el logro y cumplimiento de la misión y función institucional que se persigue con la contratación.

Por lo anterior, solicito a su Despacho que conforme a lo indicado en el numeral 4.1 y en concordancia con los numerales 3.1.1 y 3.2 del precitado Manual, el Visto Bueno del señor

202422000126753

Viceministro para iniciar el correspondiente trámite ante la Subdirección Administrativa.

Para el efecto señalamos que el estudio previo y los documentos soporte serán entregados en carpeta a la Subdirección Administrativa, cuando se cuente con el correspondiente aval por parte del Viceministerio.

Se aclara que esta Dirección efectuó los análisis que le corresponden conforme a las responsabilidades que le son propias y que en su elaboración quienes participaron tuvieron en cuenta los principios de responsabilidad, transparencia, moralidad, planeación, eficiencia, austeridad y el deber de selección objetiva, para el logro y cumplimiento de la misión y función institucionales que se persigue con la contratación de bienes y servicios (numeral 4.4).

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Clara Mercedes Suarez Rodriguez

CLARA MERCEDES SUÁREZ RODRÍGUEZ
Directora de Epidemiología y Demografía

Elaboró: Omaira Teresa Borda Quintero/Abogada Contratista/Dirección de Epidemiología y Demografía
Revisó/Aprobó. Clara Mercedes Suárez Rodríguez/ Directora Dirección de Epidemiología y Demografía

Omaira Teresa Borda Quintero

Firmado digitalmente por Clara Mercedes Suarez Rodriguez